

CONVOCATORIA

Bases y condiciones

Premio Bienal Internacional de Arquitectura de Buenos Aires 2024

INTRODUCCIÓN

La trayectoria a lo largo del tiempo de la Bienal Internacional de Arquitectura de Buenos Aires, ha permitido visibilizar diversos ciclos de la producción de las ideas proyectuales que han dado respuesta al espíritu de su época, así el arquitecto y su arquitectura se fueron transformando, al decir de Jorge Glusberg, en un sismógrafo de los tiempos.

Así, hoy, sin duda, convivimos con otras sociedades, distintas incluso a las que dieron carácter a nuestra última Bienal.

Sociedades con distintas ambiciones; con ideales fragmentados y diversos; con expectativas no convencionales; con tecnologías en continua transformación; con nuevos modos productivos; con profesiones en invención; con simultáneas y diferentes convivencias; con exigentes necesidades; con ciudades en permanente crecimiento; con ocupación de territorios no habituales; con indiferencia y superposición de lo formal e informal.

En este contexto, el desafío creativo de los/as arquitectos/as y sus inspiraciones no puede eludir, el repensar e imaginar, cómo, dónde y de qué forma, se constituyen las condiciones de la vida ciudadana, presente y futura. Desde este marco conceptual, la convocatoria del Premio de la 19 Bienal Internacional de Arquitectura de Buenos Aires 2024, invita de modo global a una activa participación sobre las características del proyecto y del habitar en este nuevo y cambiante ciclo social de la era urbana del siglo 21.

CONSIDERACIONES GENERALES

La presente convocatoria, organizada por La Bienal Internacional de Arquitectura de Buenos Aires, tiene como objetivo seleccionar proyectos y obras de arquitectura realizados durante los últimos cuatro años en el ámbito nacional e internacional, con el fin de participar del Premio Bienal por Categorías y del Gran Premio Bienal, el cual será otorgado por un calificado Jurado Internacional y por miembros del Comité de Dirección de La Bienal.

Los proyectos inicialmente presentados serán seleccionados por un comité, cuyos integrantes se comprometen a no presentar trabajos que los involucren a la convocatoria.

El fallo de esta selección será inapelable.

Los seleccionados formarán parte de la Exposición Digital de la 19 BIENAL INTERNACIONAL DE ARQUITECTURA DE BUENOS AIRES 2024, a realizarse en el Faena Art Center en su sede de Puerto Madero, entre el 9 y el 13 de octubre del

presente año, asimismo formarán parte del catálogo digital y serán parte de todas las acciones de prensa y difusión que se organicen a ese efecto.

Por otra parte, los premiados tendrán la posibilidad de participar de la sexta edición del Premio ON/Oscar Niemeyer, organizado por la Red BAAL, Red de Bienales de Arquitectura de América Latina.

PARTICIPANTES

Se admitirán proyectos y obras construidas, nacionales e internacionales, de cualquier escala, originadas entre los años 2020 y 2024, siendo condición que no hayan sido presentadas anteriormente en ninguna de las ediciones de la Bienal Internacional de Arquitectura de Buenos Aires, no habiendo límite de proyectos por participantes.

CATEGORIAS

- 1/ Proyectos y obras de residencias individuales.
 - 2/ Proyectos y obras de residencias multifamiliares.
 - 3/ Equipamientos de diverso tipo y programa de carácter público.
 - 4/ Equipamientos de diverso tipo y programa de carácter privado.
 - 5/ Proyectos urbanos de diverso tipo y programa de carácter público y privado.
 - 6/ Proyectos de paisaje de diverso tipo y programa de carácter público y privado.
- En virtud de la amplitud temática de la convocatoria, el jurado se reserva el derecho de crear alguna nueva categoría durante el proceso de selección.

PLAZOS

Los trabajos se deberán presentar **hasta el lunes 17 de junio de 2024** inclusive, a través del link: <https://forms.gle/2BFJXLHPaGb8VMqs7>

PRESENTACIÓN

La presentación deberá incluir un archivo pdf de hasta 10Mb conteniendo hasta 10 imágenes y una memoria de hasta una página, las imágenes contendrán la mejor información que el autor considere necesaria para la comprensión del proyecto u obra construida presentada. En la primera hoja del archivo deberá incluirse el nombre del proyecto presentado, el nombre del estudio (si aplica) y el nombre, apellido, e-mail y teléfono de los participantes, señalando quién es el contacto principal del material digital presentado en tiempo y forma. Adicionalmente se deberá indicar la o las categorías a las que según su criterio corresponde el proyecto presentado, dejando a consideración del jurado la decisión final de la categoría de inscripción.

El nombre del archivo deberá tener el nombre del proyecto, más el nombre de los autores, responsables del mismo. Ejemplo: Casa22-Arq. Verónica Veliz

Todas las presentaciones deben cumplir con lo solicitado anteriormente y ser entregados en tiempo y forma tal lo solicitado, en caso que así no ocurriera, el mismo no será tomado en cuenta en la selección.

CONSULTAS

En caso de consultas, remitirlas a: labienalarquitectura@gmail.com

NOTIFICACIÓN Y RESPONSABILIDADES

El Comité seleccionará los trabajos enviados y notificará el resultado a sus autores, quienes siendo seleccionados deberán confeccionar el material correspondiente para su exhibición, siguiendo las directivas que oportunamente serán remitidas. El envío del material implicará la aceptación tácita de estas bases.

Los y las participantes seleccionadas presentarán una declaración jurada sobre su autoría y se comprometerán a elaborar una lista completa de todos los autores involucrados en las obras presentadas (Socios, coautores, asociados y colaboradores).

Los y las participantes asumirán todas las responsabilidades referidas a los errores y omisiones en la declaración de la autoría de su presentación. La Bienal no será responsable por los errores y omisiones sobre autoría de lo presentado en las que incurran los participantes y quedará excluida de todo reclamo de terceros.

La sola participación en esta convocatoria implica la aceptación de estas Bases y Condiciones, sometiéndose voluntariamente al régimen aquí establecido. Los participantes se comprometen a solucionar amigablemente con La Bienal, cualquier diferencia que se pudiera presentar sobre cualquier aspecto relativo a la interpretación y/o realización de la convocatoria en cualquiera de sus etapas. De no ser posible, se someten voluntariamente a la competencia de los Tribunales en lo Contencioso Administrativo y Tributario de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, con renuncia expresa a cualquier otro fuero y/o jurisdicción que pudiere corresponderles. A los efectos de toda notificación judicial, La Bienal fija domicilio legal en la calle Viamonte 448, 1er piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.